

**CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club Atlético de Madrid, S.A.D., se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el Estadio Wanda Metropolitano (Avenida Luis Aragonés, 4), el próximo día 16 de diciembre de 2020, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 17 de diciembre de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales tanto del Club Atlético de Madrid, S.A.D. como de su Grupo consolidado, referidas al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2020.
2. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión (que incluye el Estado de Información no financiera) tanto del Club Atlético de Madrid, S.A.D. como de su Grupo consolidado, referido al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2020.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del Club Atlético de Madrid, S.A.D., referida al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2020.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del Club Atlético de Madrid, S.A.D., referida al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2020.
5. Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del Presupuesto de la Temporada 2019/20, así como del Presupuesto de ingresos y gastos de la Temporada 2020/21.
6. Nombramiento de Auditor de Cuentas.
7. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta General.
8. Aprobación del Acta.

**Complemento de la convocatoria**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

**Derecho de asistencia**

Podrán asistir personalmente a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 4.275 acciones inscritas a su nombre en el registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, pudiendo obtener, hasta el inicio de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de

asistencia, o agruparse con otros accionistas, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

### **Derecho de información**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida gratuitamente, copia de los documentos que, en relación con los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, inclusive, o durante su celebración, los accionistas podrán solicitar, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 13 de noviembre de 2020.

Pablo Jiménez de Parga Maseda  
Secretario del Consejo de Administración